

Bogotá, D.C.,

No. del Radicado	1-2022-007987
Fecha de Radicado	28 de marzo de 2022
Nº de Radicación CTCP	2022-0190
Tema	Consulta histórica equipo de trabajo CTCP

CONSULTA (TEXTUAL)

“(…) La Universidad Católica Luis Amigó mediante su programa de Contaduría Pública se encuentra trabajando en un proyecto de investigación sobre el papel de la mujer y su participación en las instituciones de la profesión contable. Cabe mencionar que esta investigación se viene ejecutando en compañía de la profesional e investigadora Candy Chamarro González.

En ese sentido, siendo el Consejo Técnico de la Contaduría Pública el organismo de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, encontramos gran interés por identificar la participación de las contadoras públicas en la dirección del Consejo y su participación dentro de los miembros administrativos.

1. Petición:

Permitase hacer entrega respecto a la relación de los nombres de todos los miembros administrativos que hicieron parte del Consejo y los periodos en que se mantuvieron en dicho cargo. Es necesario precisar que la información solicitada es desde la creación de este Consejo hasta la fecha. No obstante, se revela a continuación una tabla como referencia al tipo de información que estamos solicitando.

Miembros	Nombre del profesional					
	199x	xxxx	xxxx	...	...	...
Presidente						
Vicepresidente						
Secretaria						
....						

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

Cabe resaltar, que, si en esta organización no existen los cargos de presidente, vicepresidente y/o secretaria, colocar por favor el título u rol de los miembros administrativos que se reconocen en este Consejo. (...)"

CONSIDERACIONES Y CONCEPTO

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo Orientador técnico-científico de la profesión y Normalizador de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, conforme a las normas legales vigentes, especialmente por lo dispuesto en la Ley 43 de 1990, la Ley 1314 de 2009, y en sus Decretos Reglamentarios, procede a dar respuesta a la consulta anterior de manera general, pues no se pretende resolver casos particulares, en los siguientes términos:

Con respecto a su pregunta, es procedente advertir que el funcionamiento del Consejo Técnico de la Contaduría Pública -CTCP- está determinado por las disposiciones contempladas en las leyes 43 de 1990 y 1314 de 2009 y el Decreto 3567 de 2011 -como marco normativo de carácter general- y por el Acuerdo No. 1 de 2013 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

En los numerales 11 y 12 del artículo 15 de la Ley 1314 de 2009, se especifica la función del CTCP respecto de la gestión del personal encargado de cumplir con el objeto misional de la entidad:

“11. Proponer al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, las condiciones de funcionamiento necesarias para cumplir con las funciones del Consejo, tales como los requerimientos de personal, adquisición o licencia de bases de datos, publicaciones, tecnología de la información, entre otras.

12. Aprobar las hojas de vida de las personas que deben ser contratadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como apoyo al desarrollo de las funciones del Consejo”.

Es importante señalar también que la designación de los consejeros del CTCP se acoge a lo dispuesto en el marco legal reseñado y a lo descrito en los artículos 4º, 5º, 6º, 7º y 8º del mencionado Acuerdo, a saber:

“Artículo 4º. Conformación. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública está conformado por cuatro (4) miembros, que se denominan Consejeros, de los cuales por lo menos tres deben ser contadores públicos.

El Presidente de la República, el Ministro de Comercio, Industria y Turismo y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, designarán, cada uno, un (1) miembro del Consejo Técnico de la Contaduría Pública. Uno (1) de ellos podrá no tener la calidad de contador público.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

El miembro designado por el Presidente de la República, de conformidad con lo señalado en el inciso anterior, presidirá el Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

El Presidente de la República hará la designación del cuarto miembro del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, quien deberá ser contador público, de conformidad con el Artículo 11 de la Ley 1314 de 2009 de ternas enviadas por diferentes entidades legalmente constituidas tales como: Asociaciones de Contadores Públicos, Facultades y Programas de Contaduría Pública, Colegios de Contadores Públicos y Federaciones de Contadores Públicos.

Los Consejeros que tienen la calidad de contadores públicos, deben estar inscritos ante la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores.

Artículo 5°. Requisitos. Todos los Consejeros deberán demostrar conocimiento y experiencia de más de diez (10) años en al menos (2) de las siguientes áreas o especialidades: revisoría fiscal, investigación contable, docencia contable, contabilidad, regulación contable, aseguramiento, derecho tributario, finanzas, formulación y evaluación de proyectos de inversión o negocios nacionales e internacionales.

Artículo 8°. Periodo. Los Consejeros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública ejercerán sus funciones por un periodo de cuatro (4) años, y podrán ser ratificados o reelegidos, según sea el caso, por otros cuatro (4) años.

Artículo 7°. Remuneración. Los miembros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública percibirán los honorarios que les fije el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de conformidad con el asignado para su funcionamiento en el Presupuesto General de la Nación.

Así las cosas, es procedente advertir que en el caso de los consejeros estos son designados por el Gobierno Nacional y en el caso de los funcionarios y/o contratistas la responsabilidad de la contratación está bajo la potestad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo bajo recomendación de la Sala General del CTCP (conformada por los cuatro consejeros).

Para efectos de la investigación que usted adelanta y con fundamento en la información disponible remitimos el cuadro propuesto diligenciado.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



**El progreso
es de todos**

Mincomercio



**CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA**

Nombre	Cargo	Periodo	Vinculación
Gustavo Serrano Amaya	Consejero	04/06/2010 - 31/12/2011 12/01/2012 - 31/12/2015	Resolución 1574 de 2010 de MinHacienda Resolución 057 de 2012
Gabriel Suárez Cortés	Consejero	04/06/2010 - 31/12/2011 03/02/2012 - 31/12/2015	Resolución 1477 de 2010 de MinCIT Resolución 0294 de 2012
Luis Alonso Colmenares Rodríguez	Consejero/ Presidente	15/06/2010 - 31/12/2013	Decreto 2121 de 2010
Valeska Medellín Mora	Contratista	16/09/2010 - 31/12/2010 31/05/2011 - 31/12/2011 27/01/2012 - 31/12/2012 11/02/2013 - 31/12/2013 21/01/2014 - 31/12/2014 27/01/2015 - 31/12/2015 18/01/2016 - 31/12/2016 13/01/2017 - 31/12/2017 01/01/2018 - 31/12/2018 18/01/2019 - 31/12/2019 26/02/2020 - 25/06/2020	Contrato de prestación de servicios
Carlos A. Castro Losada	Contratista	16/09/2010 - 31/12/2010 31/05/2011 - 31/12/2011 17/02/2012 - 31/12/2012 14/02/2013 - 31/12/2013 22/01/2014 - 31/12/2014	Contrato de prestación de servicios
Leonardo Palacios Casas	Contratista	16/09/2010 - 31/12/2010 31/05/2011 - 31/12/2011 26/01/2012 - 31/12/2012	Contrato de prestación de servicios
Esperanza García Peñuela		16/09/2010 - 30/06/2011 01/01/2012 - 31/12/2012	En comisión
Carlos Ortega Algarra	Contratista	01/07/2011 - 31/12/2011	Contrato de prestación de servicios
Jhon Edward Torres Pinilla	Contratista	01/07/2011 - 31/12/2011	Contrato de prestación de servicios
Adriana Lorena Guzmán Moreno	Contratista	01/07/2011 - 31/12/2011	Contrato de prestación de servicios
Hernán Adolfo Rodríguez González	Contratista	01/07/2011 - 31/12/2011	Contrato de prestación de servicios

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA

Daniel Sarmiento Pavas	Consejero	04/08/2011 - 03/08/2013 27/12/2013 - 26/12/2017	Decreto 2721 de 2011 Decreto 3017 de 2013
Irma Yamile Hernández Duque	Contratista	22/08/2012 - 31/12/2012 0802/2013 - 31/12/2013	Contrato de prestación de servicios
Ruth Alejandra Patiño Jacinto	Contratista	07/09/2012 - 3/12/2012	Contrato de prestación de servicios
Ronald Lopez	Contratista	08/08/2012 - 31/12/2012	Contrato de prestación de servicios
Carol Faisiuli Ortega Algarra	Contratista	08/05/2012 - 3/12/2012	Contrato de prestación de servicios
Alba Rocío Carvajal	Contratista	14/02/2013 - 3/12/2013	Contrato de prestación de servicios
Jessica Arévalo Mora	Contratista	11/06/2013 - 31/12/2013 20/01/2014 - 31/12/2014 27/01/2015 - 31/12/2015 18/01/2016 - 31/12/2016 16/01/2017 - 31/12/2017	Contratos de prestación de servicios
Walter Sánchez	Contratista	17/04/2013 - 31/12/2013	Contrato de prestación de servicios
Maritza Góngora			Funcionaria del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Wilmar Franco Franco	Consejero / Presidente	27/12/2013 - 26/12/2017	Decreto 3057 de 2013
Andrea Patricia Garzón Orjuela	Contratista	24/01/2014 - 31/12/2014 27/01/2015 - 31/12/2015 19/01/2016 - 31/12/2016 17/01/2017 - 31/12/2017 01/01/2018 - 31/12/2018	Contrato de prestación de servicios
María Amparo Pachón Pachón	Contratista	24/01/2014 - 31/12/2014 27/01/2015 - 31/12/2015 18/01/2016 - 31/12/2016 12/01/2017 - 31/12/2017 01/01/2018 - 31/12/2018 31/01/2019 - 31/12/2019	Contratos de prestación de servicios
John Alexander Álvarez Ávila	Contratista	21/01/2014 - 31/12/2014 27/01/2015 - 31/12/2015	Contrato de prestación de servicios
Blanca Sofía Santa Cruz			Funcionaria del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA

Edgar Molina Barahona	Contratista	09/03/2015 - 31/12/2015 20/01/2016 - 31/12/2016 13/01/2017 - 31/12/2017 01/01/2018 - 31/12/2018 31/01/2019 - 31/12/2019 29/01/2020 - 31/12/2020 10/02/2021 - 31/12/2021 24/01/2022 - 15/09/2022	Contrato de prestación de servicios
Luis Henry Moya Moreno	Consejero	02/2016 - 02/2020	Resolución 193 de 2016 de MinCIT
Blanca María Silva	Contratista	04/03/2016 - 31/12/2016	Contrato de prestación de servicios
Gabriel Gaitán León	Consejero	24/02/2017 - 31/12/2019	Resolución 4493 de 2016 de MinHacienda
Jorge Andrés Patiño Jiménez	Contratista	23/01/2017 - 31/12/2017 01/01/2018 - 31/12/2018 08/02/2019 - 31/12/2019 02/10/2020 - 31/12/2020 12/02/2021 - 31/12/2021 24/01/2022 - 15/09/2022	Contrato de prestación de servicios
Leidy Yojana Rodríguez Bernal	Funcionaria Ministerio de Comercio, Industria y Turismo / Secretaria	Ingresó en febrero de 2017 y se retiró en noviembre de 2018	Nombramiento provisional
Leonardo Varón García	Consejero	01/01/2018 - 31/12/2021	Decreto 2110 de 2017
Mauricio Ávila Rincón	Contratista	01/01/2018 - 31/12/2018 05/02/2019 - 31/12/2019 29/01/2020 - 31/12/2020 10/02/2021 - 31/12/2021 17/01/2022 - 15/09/2022	Contrato de prestación de servicios
Carlos Augusto Molano Rodríguez	Consejero	01/01/2020 - 31/12/2023	Resolución 4789 de 2019 de MinHacienda

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



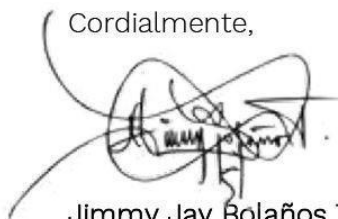
GD-FM-009.v20

Jesús María Peña Bermúdez	Consejero	01/02/2020 19/01/2024	-	Resolución 0106 de 2020 de MinCIT
Paola Andrea Sanabria	Contratista	2/10/2020 - 31/12/2020 11/02/2021 - 31/12/2021 24/01/2022 15/09/2022	-	Contrato de prestación de servicios
Fernando Augusto Coca	Contratista	17/03/2020 31/05/2020	-	Contrato de prestación de servicios
Miguel Ángel Díaz	Contratista	11/02/2021 - 31/12/2021 24/01/2022 15/09/2022	-	Contrato de prestación de servicios
María Camila Segura Montenegro	Contratista	30/11/2021 - 31/12/2021	-	Contrato de prestación de servicios
Astrid del Pilar Acevedo Camacho	Contratista	28/01/2022 15/09/2022	-	Contrato de prestación de servicios
Jimmy Jay Bolaño Tarrá	Consejero / Presidente	26/01/2022 25/01/2026	-	Decreto 082 de 2022

La información aquí contenida está incluida en los informes de gestión de la entidad para las vigencias señaladas. Estos documentos son enviados anualmente a los ministerios de Comercio, Industria y Turismo y Hacienda y Crédito Público.

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que, para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este concepto son los previstos por el artículo 28 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,



Jimmy Jay Bolaños Tarra
Consejero CTCP

Proyectó: Jorge Andrés Patiño Jiménez
Consejero Ponente: Jimmy Jay Bolaño Tarrá
Revisó y aprobó: Jimmy Jay Bolaño Tarrá/Jesús M Peña Bermúdez/Carlos Augusto Molano Rodríguez

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20